ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO
TRABAJADORA SOCIAL
ESPECIALISTA EN PROMOCION DE LA SALUD Y DESARROLLO HUMANO
MAESTRANTE EN EDUCACION – CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



Fecha de nacimiento: 22 de Marzo de 1982
Carrera 10 D No 35—58 sur
Teléfono residencia: 3615311
Teléfono celular: 3042103871
Cédula de ciudadanía: 52729925

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social con Especialización en Promoción de la Salud y el Desarrollo Humano, maestrante en educación, manejo de coordinación de proyectos de atención a población privada de libertad. Atención a personas mayores con habitabilidad en calle y consumo de sustancias psicoactivas, conocimiento y ejecución de las directrices en Secretaria Técnica del Consejo Local de Discapacidad. Desarrollo y calidad de procesos de intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. Conocimiento y aplicación de las Políticas Publicas Distritales. Fuerte énfasis en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales e investigativos tendientes a mejorar la calidad de vida de cualquier tipo de población. Excelente manejo de grupos de trabajo corporativos. Experiencia en el manejo de población con discapacidad cognitiva y procesos domiciliarios, formación y elaboración de proyecto de vida y orientación vocacional, construcción de conceptos sociales. Identificación y movilización de redes para construcción de acciones propias de garantía y restitución de derechos. Manejo de coordinación de unidades operativas.

EXPERIENCIA Y LOGROS

FUNDACION NUEVA PARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL
enero de 2015 a diciembre 2019
COORDIADORA PROYECTOS
como Cordinadora general en el proyecto de implementación de políticas públicas que mejoren la salud y el bienestar de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadores y población adulta mayor.

FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE
Junio 2014
Asesora publicaciones documentos científicos
REVISTA HOJAS Y HABLAS

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
01 de abril de 2013 a 31 de enero de 2014
T**RABAJADORA SOCIAL**
Ejecución del proyecto 721 "Atención integral a personas con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadoras cerrando brechas".
CENTRO CRECER LA VICTORIA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
10 de febrero de 2012 a 29 de marzo de 2013
TRABAJADORA SOCIAL
Ejecución del proyecto 497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente. Secretaria Técnica Consejo Local de Discapacidad.
CENTRO CRECER MARTIRES

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
21 de febrero de 2011 a 21 de junio de 2012
TRABAJADORA SOCIAL
Ejecución del proyecto 497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente.
Secretaria Técnica Consejo Local de Discapacidad.
CENTRO CRECER MARTIRES

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
18 de febrero de 2010 a 17 de febrero de 2011
TRABAJADORA SOCIAL
Ejecución del proyecto 497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente.
Secretaria Técnica Consejo Local de Discapacidad.
CENTRO CRECER MARTIRES

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
10 de Julio de 2009 a 9 de febrero de 2010
TRABAJADORA SOCIAL
Ejecución del proyecto 497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente.
Secretaria Técnica Consejo Local de Discapacidad.
CENTRO CRECER MARTIRES

ONG FUNVIDES
Agosto 01 de 2008- Julio 01 de 2009
Trabajadora Social
Ejecución del proyecto DABS 205 "Atención integral a niños y jóvenes con Autismo y discapacidad cognitiva moderada y grave" en el Centro Crecer Mártires y a través de intervención individual, familiar y comunitaria.

CORPORACION TANAI JAWA
Mayo 08 de 2007 – junio 04 de 2008
Trabajadora Social

Ejecución del proyecto DABS 205 “Atención integral a niños y jóvenes con Autismo y discapacidad cognitiva moderada y grave” en el Centro Crecer Mártires y a través de intervención individual, familiar y comunitaria.

COLSUBSIDIO
Abril de 2005 - diciembre de 2007
Tallerista proyecto de vida
Jefe Inmediato: Mary Luz Cárdenas
Ejecución del taller de proyecto de vida en el programa de educación continuada de Colsubsidio que atiende colegios distritales de diferentes localidades del distrito y algunos rurales, desempeñando con las jóvenes actividades de elaboración de proyecto de vida y orientación vocacional.

ONG ASOCIACION PROACTIVA
Agosto 08 – mayo 07 de 2007
Trabajadora Social
Ejecución del proyecto DABS 7311.”Atención integral a adultos / as con discapacidad física y mental“
Centro de Desarrollo Integral Vergel Grupo 2.
Cra 23 Nº 4-25 sur Vergel
TEL: 2332893 - 2334055

ONG FUNDACION CENAINCO
Septiembre de 2005 — junio de 2006
Trabajadora Social
Ejecución del proyecto DABS 205 “Atención integral a niños y jóvenes con Autismo y discapacidad cognitiva moderada y grave” en el Centro Crecer Mártires y Centro Crecer Arborizadora Alta a través de intervención individual, familiar comunitario.

INSTITUTO SANTA ANA LUZ DEL CARMEN
Junio 2004 —junio 2005
Coordinadora disciplinaria
Jefe inmediato. Jesús Alberto Moreno (Rector)
Intervención individual y/o familiar y coordinación disciplinaria

FORMACION PROFESIONAL

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Maestrante: MAESTRIA E EDICACION
Actualmente

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Especialización: PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO¨
Enero a diciembre de 2008

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Trabajadora Social, diciembre de 2004

PROYECTO DE GRADO: “intervención de trabajo Social individual y/o familiar con las familias de los menores infractores del hogar la Poesía Corporación Gente Nueva 2004
Jefe inmediato: Tatiana Muriel

Carrera 55 No 128 c 23
Teléfono: 2262539 2262441
Corporación Gente Nueva

OTROS:

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC
Gestión de proyectos comunitarios
Julio – agosto de 2019

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC
Herramientas para mejorar la convivencia en los territorios
Julio – agosto de 2019

EJERCITO NACIONAL
ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES
Cuso de formación militar No 38
II semestre de 2018

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC
Convivencia y solución de conflictos
Septiembre y noviembre de 2018

POLITECNICO MAYOR
DIPLOMADO CUIDADOS AVANZADOS DEL ADULTO MAYOR
Bogotá – Colombia
Julio 2018

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
POLICIA NACIONAL
Curso conceptual english level de 14 de Mayo al 06 de Diciembre de 2013 con intensidad horaria de 96 horas académica

GRUPO OPCIONES CONVENIO SDIS
CURSO: Formación en prevención y detección de abuso sexual infantil.

PERKINS INTERNACIONAL LATIN AMARICA
CAPACITACION: Transición a la vida adulta – enfoque ecológico, fundamentos de baja visión, técnicas de orientación y movilidad para personas con limitación visual y retos múltiples.
.
SECRETARIA DISTRIRAL DE INTEGRACION SOCIAL – CORPORACION UNION Y DESARROLLO
CURSO: Proceso de formación a Lideres comunitarios, Gestores locales y funcionarios de la Secretaria de Integración Social como investigadores – formadores en prevención de la violencia intrafamiliar y sexual.

UNIVERSIDAD NACIONAL – SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Diplomado: Gestión Social y Políticas Publicas

Bogotá hacia una ciudad incluyente. Enero 20 de 2007

Capacitación en prevención de desastres. Diciembre 4 de 2006

Enfoque sistémico. Noviembre 4 de 2006

Un nuevo paradigma del Retardo Mental. Octubre 14 de 2006

Participación en la cátedra libre. Jueves de participación democrática. Febrero a Mayo de 2003, con una intensidad de 14 Horas.

REFERENCIAS PROFESIONALES

CLAUDIA LILIANA MESA
EDUCADORA ESPECIAL
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
3103184206

GERMAN ANDRES BERNAL FRANCO
CAPITAN – DIRECTOR ESREC
POLICIA NACIONAL
3102030015



ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO
C.C 52.729.925 Bogotá

La República de Colombia y en su nombre la

IBERO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Andrea del Pilar Garzon Osorio

C.C. 52729925 Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Magister en Educación

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que asi lo acredita.

Bogotá D.C., Abril 30 de 2021

Rector

Secretaria General

Registrado en el folio 4738-1 Reg 23084 del libro de Diplomas No. 26 Bogotá, D.C. Abril 30 de 2021

IBERO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 006 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO

Cédula de ciudadanía No. *52729925* de *Santafé de Bogotá D.C.*
Del título de:

MAGISTER EN EDUCACIÓN

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como magister, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

24599

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 528 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 022 de octubre 13 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario

En atención a que:

Andrea del Pilar Garzón Osorio

C.C. No. 52729925 de Santafé de Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos y disposiciones legales, para optar al Título de

Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano

le otorga el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de ello se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. - República de Colombia, el día 17 de Diciembre de 2008.

Rector

Decano (E.)

Secretario General

Libro 03 Acta 24 Folio 28 Registro 11622
Bogotá, D.C., 17 de Diciembre de 2008

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución 828 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 022 de octubre 15 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario

En atención a que:

Andrea del Pilar Garzón Asorior

C.C. No. 52.729.925 de Santafé de Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos y disposiciones legales, para optar al Título de

Trabajador Social

le otorga el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de ello se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. - República de Colombia, el día 17 de Diciembre de 2004

Rector

Decano

Secretario General

Libro 03 Acta 102 Folio 9 Registro 7109
Bogotá, D.C., día 17 mes 12 año 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52729925**

GARZON OSORIO
APELLIDOS

ANDREA DEL PILAR
NOMBRES

Andrea Garzón
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1982**
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-JUN-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



I< 1500104-42083553-F-0052729925-20000919 1153900208A 02 0031866/34

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:32 AM horas del 22/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52729925**
Apellidos y Nombres: **GARZON OSORIO ANDREA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2022 09:43:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52729925** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42457985** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:55 horas del 22/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52729925,** Apellidos y Nombres **GARZON OSORIO ANDREA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Andrea del Pilar Garzón Osorio**, con NIT **005272992-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de septiembre de 2022, a las 09:23:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	52729925
Código de Verificación	527299252209220923 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205670105

WEB
12:45:48

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52729925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

Fundipal
Fundacion nueva vida para un pais libre
Nit: 900222015-8

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL

CERTIFICA QUE:

La señora **ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.729.925 de Santafé de Bogotá DC, presto sus servicios a **FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL** identificado con **NIT. No. 900222015-8,** por contratos suscritos en la ips **SAMUEL ISAC asi:**

- Con el número 027 de enero del 2015 a diciembre del 2015 por un valor de 780.000.000.
- Con el número 028 de enero del 2016 a diciembre del 2016 por un valor de 880.000.000.
- Con el número 029 de enero del 2017 a diciembre del 2017 por un valor de 980.000.000.
- Con el número 030 de enero del 2018 a diciembre del 2018 por un valor de 1.180.000.000.
- Con el número 031 de enero del 2019 a diciembre del 2019 por un valor de 1.280.000.000

como Cordinadora general en el proyecto de implementación de políticas publicas que mejoren la salud y el bienestar de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadores y población adulta mayor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de enero de 2020.

Fundipal
Fundacion nueva vida para un pais libre
Nit: 900222015-8

CARLOS ANDRES SIERRA PEREIRA
REPRESENTANTE LEGAL

Tel: 3105378223
Email: infofundipal@gmail.com
Web: http://wwwfundipal.wixsite.com/ongorg

Entidad Registrada ante:

LA FUNDACIÓN VISIÓN DESARROLLO SOCIAL
FUNVIDES

CERTIFICA:

Que **ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía número 52729925 de Bogotá , presta sus servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL,** proyecto 497 del SDIS, en el Centro CRECER MARTIRES, desde Junio 01 de 2009 hasta 01 de julio de 2009, por concepto de adición al contrato 1068.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Promover la red de servicios de apoyo a nivel comunitario para la prevención de la discapacidad.
2. Diligenciar la historia social de los niños(as) y jóvenes.
3. Formular el plan de acción de todos los casos atendidos en el Centro.
4. Adelantar intervención social, entrevistas y visitas domiciliarias a las familias de los niños(as) y jóvenes atendidos. Las visitas domiciliarias son de carácter obligatorio puesto que es necesario evaluar las condiciones físicas y familiares para implementar la intervención de los planes en casa, de acuerdo con las condiciones encontradas y las socio económicas para verificar que del proyecto se beneficien las familias más vulnerables.
5. Elaborar un diagnóstico del entorno familiar y social del usuario, identificando recursos y oportunidades de integración a nivel local.
6. Realizar el seguimiento de los casos, en conjunto con el equipo profesional.
7. Generar procesos a nivel comunitario que favorezcan la integración social del usuario y su familia, así como la consolidación de redes locales de apoyo.
8. Realizar seguimiento a las ausencias de los niños(as).
9. Realizar seguimiento a los egresos y a los procesos de integración de los usuarios en los centros educativos de la Secretaría de Educación.
10. Participar en los estudios de caso que presenten los niños(as), los jóvenes y sus familias en relación con esta área de intervención.
11. Orientar, coordinar y vincular a las familias a otros proyectos DABS y entidades que presten servicio de apoyo (Instituciones, Comisarías de Familia, Secretaria de Salud Secretaria de Educación, Registraduría, Alcaldías Locales, etc.).
12. Realizar estudio socioeconómico dentro de la localidad de R.U.U, que dé cuenta de la necesidad del servicio para las familias de los estratos 1,2 y 3.
13. Orientar a las familias de los usuarios(as) en los trámites pertinentes para la afiliación al SISBEN, previo ingreso al Centro y demás documentación que requiera.

14. Coordinación interinstitucional con entidades que apoyen el área.
15. Elaborar informes técnicos sociales de los niños(as), los jóvenes y las familias.
16. Realizar acciones de intervención con familia y comunidad encaminadas a la preparación del egreso de los jóvenes autistas al cumplir los 18 años de edad.
17. Construir los perfiles sociales poblacionales de los niños(as), jóvenes y la familia.
18. Realizar acciones encaminadas al desarrollo de las precurrentes para ingreso al proyecto 501
19. Realizar talleres a las familias y comunidad de acuerdo con las necesidades y problemáticas inherentes a la discapacidad propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida.
20. Las demás inherentes a las necesidades que demande la población.

Destacándose por su seriedad, compromiso y responsabilidad durante el tiempo laborado.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 9 días del mes de Julio de 2009.

Atentamente,

CRISOSTOMO LEON GOMEZ
Representante Legal

FUNDACIÓN VISIÓN DESARROLLO SOCIAL

LA FUNDACIÓN VISIÓN DESARROLLO SOCIAL
FUNVIDES

CERTIFICA:

Que **ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía número 52729925 de Bogotá , presta sus servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL,** proyecto 497 del SDIS, en el Centro CRECER MARTIRES, desde el 01 de Agosto de 2008 hasta el 29 de Mayo de 2009.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Promover la red de servicios de apoyo a nivel comunitario para la prevención de la discapacidad.
2. Diligenciar la historia social de los niños(as) y jóvenes.
3. Formular el plan de acción de todos los casos atendidos en el Centro.
4. Adelantar intervención social, entrevistas y visitas domiciliarias a las familias de los niños(as) y jóvenes atendidos. Las visitas domiciliarias son de carácter obligatorio puesto que es necesario evaluar las condiciones físicas y familiares para implementar la intervención de los planes en casa, de acuerdo con las condiciones encontradas y las socio económicas para verificar que del proyecto se beneficien las familias más vulnerables.
5. Elaborar un diagnóstico del entorno familiar y social del usuario, identificando recursos y oportunidades de integración a nivel local.
6. Realizar el seguimiento de los casos, en conjunto con el equipo profesional.
7. Generar procesos a nivel comunitario que favorezcan la integración social del usuario y su familia, así como la consolidación de redes locales de apoyo.
8. Realizar seguimiento a las ausencias de los niños(as).
9. Realizar seguimiento a los egresos y a los procesos de integración de los usuarios en los centros educativos de la Secretaria de Educación.
10. Participar en los estudios de caso que presenten los niños(as), los jóvenes y sus familias en relación con esta área de intervención.
11. Orientar, coordinar y vincular a las familias a otros proyectos DABS y entidades que presten servicio de apoyo (Instituciones, Comisarías de Familia, Secretaria de Salud Secretaria de Educación, Registraduría, Alcaldías Locales, etc.).
12. Realizar estudio socioeconómico dentro de la localidad de R.U.U, que dé cuenta de la necesidad del servicio para las familias de los estratos 1,2 y 3.
13. Orientar a las familias de los usuarios(as) en los trámites pertinentes para la afiliación al SISBEN, previo ingreso al Centro y demás documentación que requiera.

14. Coordinación interinstitucional con entidades que apoyen el área.
15. Elaborar informes técnicos sociales de los niños(as), los jóvenes y las familias.
16. Realizar acciones de intervención con familia y comunidad encaminadas a la preparación del egreso de los jóvenes autistas al cumplir los 18 años de edad.
17. Construir los perfiles sociales poblacionales de los niños(as), jóvenes y la familia.
18. Realizar acciones encaminadas al desarrollo de las precurrentes para ingreso al proyecto 501
19. Realizar talleres a las familias y comunidad de acuerdo con las necesidades y problemáticas inherentes a la discapacidad propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida.
20. Las demás inherentes a las necesidades que demande la población.

Destacándose por su seriedad, compromiso y responsabilidad durante el tiempo laborado.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 9 días del mes de Julio de 2009.

Atentamente,

CRISOSTOMO LEON GOMEZ
Representante Legal

LA FUNDACIÓN VISIÓN DESARROLLO SOCIAL
FUNVIDES

CERTIFICA:

Que **ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía número 52729925 de Bogotá , presta sus servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL,** proyecto 497 del SDIS, en el Centro CRECER MARTIRES, desde Junio 01 de 2009 hasta 01 de julio de 2009, por concepto de adición al contrato 1068.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Promover la red de servicios de apoyo a nivel comunitario para la prevención de la discapacidad.
2. Diligenciar la historia social de los niños(as) y jóvenes.
3. Formular el plan de acción de todos los casos atendidos en el Centro.
4. Adelantar intervención social, entrevistas y visitas domiciliarias a las familias de los niños(as) y jóvenes atendidos. Las visitas domiciliarias son de carácter obligatorio puesto que es necesario evaluar las condiciones físicas y familiares para implementar la intervención de los planes en casa, de acuerdo con las condiciones encontradas y las socio económicas para verificar que del proyecto se beneficien las familias más vulnerables.
5. Elaborar un diagnóstico del entorno familiar y social del usuario, identificando recursos y oportunidades de integración a nivel local.
6. Realizar el seguimiento de los casos, en conjunto con el equipo profesional.
7. Generar procesos a nivel comunitario que favorezcan la integración social del usuario y su familia, así como la consolidación de redes locales de apoyo.
8. Realizar seguimiento a las ausencias de los niños(as).
9. Realizar seguimiento a los egresos y a los procesos de integración de los usuarios en los centros educativos de la Secretaría de Educación.
10. Participar en los estudios de caso que presenten los niños(as), los jóvenes y sus familias en relación con esta área de intervención.
11. Orientar, coordinar y vincular a las familias a otros proyectos DABS y entidades que presten servicio de apoyo (Instituciones, Comisarías de Familia, Secretaria de Salud Secretaria de Educación, Registraduría, Alcaldías Locales, etc.).
12. Realizar estudio socioeconómico dentro de la localidad de R.U.U, que dé cuenta de la necesidad del servicio para las familias de los estratos 1,2 y 3.
13. Orientar a las familias de los usuarios(as) en los trámites pertinentes para la afiliación al SISBEN, previo ingreso al Centro y demás documentación que requiera.

corporación
tanai•jawa

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TANAI JAWA
NIT 830.507.499-1

CERTIFICA QUE

La Señora **ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.729.925 de Bogotá, labora en esta Entidad en el Proyecto 205: Atención Integral a Niños y Niñas Menores de 18 años de edad con Autismo y Discapacidad Cognitiva Moderada y Grave de la Secretaría de Integración Social, desempeñando el cargo de **Trabajadora Social** en el Centro Crecer Mártires, desde el 8 de Mayo de 2.007 hasta el 4 de Junio de 2.008.

En el desarrollo de su cargo ejerció las siguientes funciones:

- Revisar y verificar la documentación necesaria para el proceso de matrícula.
- Fortalecer la red de servicios de apoyo en la localidad en relación con el tema de la discapacidad
- Diligenciar la historia social de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo a los formatos de la Secretaría de Integración Social.
- Adelantar intervención social, entrevistas y visitas domiciliarias a las familias de los niños, niñas y jóvenes atendidos-as
- Elaborar un diagnóstico del entorno familiar y social de la población inscrita en el proyecto, identificando recursos y oportunidades de inclusión social a nivel local, promoviendo la participación en procesos a nivel comunitario que favorezcan la integración social de los niñas, niñas y jóvenes, así como la consolidación de redes locales de apoyo.
- Realizar seguimiento a las inasistencias de los niños, niñas y jóvenes al Centro Crecer
- Realizar seguimiento a los egresos.
- Orientar, coordinar y vincular a las familias a otros proyectos de la Secretaría de Integración Social y entidades que presten servicio de apoyo.
- Orientar a las familiares de los beneficiarios(as), en los trámites pertinentes para la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y demás documentación que requiera
- Asistir al Consejo Local de Discapacidad y promover la participación de las familias en el mismo
- Desarrollar talleres mensuales dirigidos a la comunidad, fortaleciendo el proceso de inclusión social, promoción y divulgación sobre derechos y deberes, conocimiento y manejo de la población en situación de discapacidad.

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de Junio de 2.008.

OLGA LILIANA QUINTERO RUGE
Representante Legal

Cra. 71 No. 68 A - 04 Tels: 5458605 / 2248722 www.tanaijawa.com

ASOCIACIÓN PROACTIVA

LA ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORÍAS, CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA

CERTIFICA QUE:

ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO identificada con cédula de ciudadanía **Nº 52729925 de Bogotá,** labora en esta entidad desde el 08 de agosto de 2006 al 11 de mayo de 2007 vigente a la fecha, con contrato a termino fijo inferior a un año, en la jornada laboral de tiempo completo, devengando un salario mensual de Novecientos Cincuenta Mil Pesos ($950.000), desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** para el proyecto 7311, cuyo objeto es desarrollar competencias ocupacionales en adultos/as con discapacidad cognitiva leve y moderada, propiciando su vinculación al sector productivo con apoyo de sus familias a través de la autogestión, en el trabajo asociativo y la microempresa familiar. Sus funciones son:

- ✓ Evaluar área socioeconómica, cultural y familiar de los beneficiarios.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias para valoración y caracterización de las familias.
- ✓ Realizar entrevistas en el Centro de Desarrollo para valoración y caracterización de las familias.
- ✓ Realizar diligenciamiento de actas, documentos y compromisos con las familias.
- ✓ Formular e implementar plan de atención para cada uno de los usuarios con discapacidad.
- ✓ Participar de las reuniones para la concertación del plan integral de los adultos-as.
- ✓ Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento profesional a cada una de las opciones ocupacionales existentes para el refuerzo de competencias para la convivencia, manejo de recursos comunitarios y servicios sociales.
- ✓ Implementar las estrategias y actividades propuestas en el Programa de Desarrollo humano con cada uno de los adultos-as, en las áreas de su competencia profesional.
- ✓ Acompañar plan de compromiso y trabajo en casa, en los casos que así lo requieran.
- ✓ Realizar intervención individual con el adulto-a y sus familias a fin de garantizar la identificación y uso de los recursos y redes de la comunidad.
- ✓ Participar de los Consejos Locales de Discapacidad, representando al proyecto 7311.
- ✓ Formulación, implementación y seguimiento del Plan de vida familiar.
- ✓ Diseñar y desarrollar actividades de intervención familiar, con el fin de promover y fortalecer la conformación de grupos asociativos y/o familiares; así como también la participación en los Consejos Locales de Discapacidad y el uso de redes y recursos comunitarios.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias para la evaluación y de acompañamiento en los procesos realizados por los adultos-as en situación de discapacidad.
- ✓ Participar en el proceso de evaluación de los adultos-as.
- ✓ Participar en el proceso de evaluación de las familias.
- ✓ Participar en el desarrollo de los talleres de orientación y asesoría dirigidos a personas cuidadores de adultos-as en condición de discapacidad cognitiva.
- ✓ Participar en la elaboración de los estudios de caso (de ingreso y egreso) de los adultos-as, el cual debe contener como mínimo el análisis por componente y la proyección de las acciones a desarrollar con cada uno de estos en el caso de ingreso y en el caso de egreso evidenciando el análisis evaluativo del desempeño y la adquisición de habilidades durante el proceso.
- ✓ Realizar gestión inter, Intrainstitucional e intersectorial para la apertura de espacios de vinculación productiva y espacios para la inclusión social, cultural, recreativa, lúdica y servicios de salud.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias tendientes a garantizar el acceso a la salud de los adultos-as.

Cra 64 No 67D - 58 Dirección Nueva
Cra 52 No 70 - 18 Dirección Antigua
Tel: (571)5447198 - 6310899
A.A 270213 Bogotá - Colombia
presidencia@asociacionproactiva.org
www.asociacionproactiva.org

- ✓ Coordinar y realizar las gestiones necesarias para diligenciar la documentación de los adultos-as (Cédula de ciudadanía, libreta militar, pasado judicial, antecedentes, etc…), en los casos en que se requiera.
- ✓ Coordinar acciones de orden jurídico y/o legal que permitan encausar la resolución de las dificultades legales de la dinámica familiar.
- ✓ Fortalecer procesos de gestión mediante la conformación de un comité de padres por localidad, tendiente a la participación de los Consejos Locales de Discapacidad.
- ✓ Detectar los casos que requieran intervención legal, por situaciones de supuesta negligencia, maltrato, abandono, abuso sexual y coordinar con la Supervisión el trámite pertinente.
- ✓ Gestionar con el sector público y privado la consecución de posibles redes de apoyo que permitan vincular a los adultos-as en condición de discapacidad al sector productivo.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias de sensibilización y fortalecimiento de redes con las familias usuarias del proyecto.
- ✓ Coordinar y gestionar acciones tendientes a la formulación de acuerdos con las comunidades que permitan la vinculación laboral o el apoyo a empresas familiares conformadas en la fase anterior.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias para la ampliación de redes en comunidad barrial y/o local.
- ✓ Promover y garantizar en las familias de fase III en proceso de egreso, la participación activa en algún recurso de su comunidad.
- ✓ Elaboración del ecomapa para la identificación de redes, con cada una de las familias.
- ✓ Elaborar diagnóstico de comunidades en cada una de las localidades.
- ✓ Realizar seguimientos mensuales a cada uno de los adultos-as.
- ✓ Realizar informes desde el área que contribuyan a la elaboración de los informes Trimestrales Cualicuantitativos.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias de desinstitucionalización tendientes a la asesoría y acompañamiento del adulto-a y su familia, que faciliten el ajuste y la inclusión del mismo.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias de seguimiento al egreso, tendientes a la asesoría y acompañamiento al grupo familiar y al adulto-a.
- ✓ Finalizado el periodo de contratación entregar los informes requeridos, dejar actualizadas las hojas de registro de los adultos-as, participar en la foliación y embalaje de las mismas. Así como también hacer entrega de los implementos de trabajo.
- ✓ Realizar acompañamiento en las rutinas de alimentación y movilización de los adultos-as.
- ✓ Liderar procesos investigativos y de actualización permanente para la optimización de la atención integral de esta población.
- ✓ Participación en el desarrollo de estrategias de Sensibilización con los diferentes actores de la comunidad.
- ✓ Participación en las reuniones del Club de Egresados.
- ✓ Asistir a reuniones y/o capacitaciones convocadas por la Asociación y/o el DABS.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Abril 2007.

Atentamente,

AISNEY AVIÑA
Jefe de Recursos Humanos Y físicos

Cra 64 No 67D - 58 Dirección Nueva
Cra 52 No 70 - 18 Dirección Antigua
Tel: (571)5447198 - 6310899
A.A. 270213 Bogotá - Colombia
presidencia@asociacionproactiva.org
www.asociacionproactiva.org

CERTIFICA:

Que la señora **ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.729.925 expedida en Bogotá, laboro desde el (19) de Septiembre de 2005 hasta el (7) de julio de 2006, en nuestra entidad **FUNDACION .CENAINCO-** Nit Número 830.054.757-1, en el Proyecto 205 del **DABS, Centros Crecer " Mártires y Arborizadora Alta"**, desempeñando el cargo como **TRABAJADORA SOCIAL**, entre sus funciones se destacaron:

- Promoviá la red de servicios de apoyo en la localidad.
- Adelanto intervención social, entrevistas y visitas domiciliarias.
- Oriento, coordiná y vinculá las familias a otros proyectos.
- Elaboro talleres que involucraran a la comunidad.
- Realizo seguimientos periódicos en historias clínicas de cada menor.
- Las demás inherentes al cargo.

Su desempeño se caracterizo por su calidad y compromiso al igual que sus excelentes condiciones humanas y profesionales.

La presente certificación se expide a los (18) dias del mes de Julio de 2006.

Cordialmente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN CENAINCO

COLSUBSIDIO

SUBSIDIO | DROGUERIAS | SUPERMERCADOS | CREDITOS | SALUD | EDUCACION | CULTURA | TURISMO | VIVIENDA | DEPORTES | EVENTOS | RECREACIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ANDREA DEL PILAR GARZON OSORIO** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.729.925 expedida en Bogotá, atendió los cursos de Proyecto de Vida, en el Programa de Jornada Escolar Complementaria como Tallersita durante el periodo de Abril de 2005 a diciembre de 2005 y Enero de 2006 a la fecha. Con plena independencia y autonomía administrativa.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2006.

STELLA PARAMO ROCHA
Jefe de Departamento Educación Continuada